

ON COLOMBIA

TOPO PENSANDO EN CONTRACTOR DE LA CONTRA







# <u>INDEX</u>

## 1. BIENVENIDA

- 1.1. Carta de Presidentes
- 1.2. Misión y Visión
- 1.3. Guía General

## 2. GUÍA SENADO

- 2.1. Tema A:
  - 2.1.1. Conceptos Clave
  - 2.1.2. Sobre el Senado de la República
  - 2.1.3. Introducción
  - 2.1.4. Contexto Histórico
  - 2.1.5. Contexto Actual
  - 2.1.6. Subtemas
  - 2.1.7. Preguntas Guía
  - **2.1.8. Sources**

## 3. HANDBOOK

- 3.1. Puntos y Mociones
- 3.2. Consejos de Oratoria
- 3.3. Puntos y Mociones
- 3.4. Reglamento del Debate
- 3.5. Discursos de Apertura
- 3.6 Frases Preambulatorias y Operativas
- 3.7 Ejemplo de Proyecto de Ley





## 1. BIENVENIDA

## 1.1. Carta de Presidentes

## Juan Pablo Ortiz Velasquez



Mi nombre es Juan Pablo Ortiz, soy estudiante de undécimo grado en el colegio Royal School, y este año tengo el privilegio de presidir el Senado de la República en la XVIII edición del Foro Pensando en Colombia. Desde mis primeros años en el bachillerato y mi participación en foros y modelos, Comisión Colombia siempre ha captado mi atención.

He considerado este comité como uno de los más dinámicos, con temas de gran profundidad que propician debates enriquecedores, donde los delegados, con admirables capacidades de oratoria, convierten el debate en un espacio para el intercambio de ideas sobresalientes y un aprendizaje significativo. Hoy, años después, me enorgullece tener la oportunidad de presidir este comité, lo cual me llena de satisfacción y entusiasmo al acompañarlos en esta experiencia, distinguidos senadores.

Confío en que este comité nos brindará la posibilidad de compartir ideas que contribuyan de manera significativa a la construcción del país al que todos aspiramos y que, al concluir este espacio, trabajemos juntos como un colectivo en la materialización de dichas ideas. Si tienen alguna duda o pregunta con respecto al funcionamiento de la comisión, no duden en escribirme y hacérmelo saber.

Juan Pablo Ortiz Velasquez

Presidente | jortiz3@royalschool.edu.co / +57 (301) 8110634





#### Juan Pablo Posada Garrido



Soy Juan Pablo Posada Garrido, tengo 16 años y actualmente curso décimo grado en el Colegio Real Royal School. He tenido la fortuna de participar en la Comisión Colombia en varias ocasiones: primero como senador y luego como secretario. Ahora, estoy emocionado y sumamente orgulloso de aceptar la propuesta de ser presidente en esta edición del Foro PEC.

Participar en Comisión Colombia me

ha permitido ver de cerca el valor del diálogo, la importancia de escuchar diferentes perspectivas y el poder que tenemos como jóvenes para influir en el curso de nuestra sociedad. No solo se trata de representar un papel, sino de comprender y vivir los desafíos que enfrentan nuestros líderes, y de proponer soluciones creativas y viables.

Comisión Colombia es mucho más que un simple ejercicio académico; es una plataforma donde se puede explorar, aprender y, sobre todo, transformar nuestras ideas en propuestas reales que impacten el futuro de nuestro país. Aquí, cada voz cuenta, y cada participación es una oportunidad para crecer, no solo en conocimientos, sino también en habilidades como la oratoria, el liderazgo y la negociación.

Si tienen alguna duda o pregunta con respecto al funcionamiento de la comisión, no duden en escribirme y hacérmelo saber.

Juan Pablo Posada Garrido

Presidente | <u>juposada@royalschool.edu.co</u> / +57 (302) 310 5107





#### 1.2. Misión y Visión

Desde su inicio, Comisión Colombia ha sido uno de los salones más destacados en el Foro Pensando en Colombia. Esta comisión ha sido dirigida por personas que encarnan plenamente los valores que el Foro PEC desea promover en todos sus participantes. Una de las principales problemáticas que enfrentamos, y que este salón busca analizar con profundidad, es el correcto funcionamiento de uno de los órganos legislativos más importantes del gobierno colombiano, el Senado de la República. Las leyes son fundamentales para el orden y el progreso, y representan el pilar de una nación; por ello, esperamos el máximo compromiso de ustedes, congresistas, en esta edición del Foro Pensando en Colombia.

## 1.3. Guía General

Durante el primer día de trabajo, la Comisión Colombia (Senado de la República) se encargará exclusivamente de debatir el tema escogido por el staff del foro, que en este caso será la reforma pensional. En el segundo día de trabajo, se continuará con el debate sobre la reforma pensional y se presentarán los respectivos papeles de trabajo. Finalizamos el foro con una ceremonia de clausura para premiar a los senadores más destacados.

Es importante tener en cuenta que en el primer día se iniciará con los Discursos de apertura, que tendrán una duración máxima de 2 minutos, permitiendo así introducir el tema y dar dirección al debate. Los papeles de trabajo o proyectos de ley agregarán una dimensión práctica al proyecto, y en el segundo día se llevará a cabo la votación para elegir el papel de trabajo ganador.





# 2. GUÍA SENADO

#### Tema A: Reforma al Sistema de Pensiones

## 2.1.1 Conceptos Clave:

- 1. **Colpensiones:** La administradora pública de pensiones en Colombia, responsable del régimen de prima media (RPM).
- 2. **Régimen de Prima Media (RPM):** Sistema en el que las pensiones se financian con las contribuciones de los trabajadores activos, gestionado por Colpensiones.
- 3. **Régimen de Ahorro Individual (RAIS):** Sistema de pensiones basado en cuentas individuales, gestionadas por fondos privados, donde cada trabajador ahorra para su propia jubilación.
- **4. Bono Pensional:** Documento que reconoce el tiempo trabajado antes de la vinculación al RAIS, y que es redimido al momento de la jubilación.
- 5. **Pilar Solidario:** Parte del sistema de pensiones que busca garantizar un ingreso mínimo a las personas que no alcanzan una pensión completa.

## 2.1.2 Sobre el Senado de la República

El Senado de la República de Colombia, una de las dos cámaras que conforman el Congreso, desempeña un papel esencial en el sistema político y legislativo del país. Representa a las distintas regiones y comunidades colombianas garantizando la diversidad y pluralidad de voces en el proceso legislativo.

Como entidad legislativa, el Senado tiene la responsabilidad de elaborar, discutir y aprobar leyes y reformas legislativas que afectan a la nación. Además, ejerce una función crucial en el control político del Gobierno y las instituciones públicas, garantizando la transparencia, la rendición de cuentas y la adecuada gestión de los recursos del Estado. Esta labor se realiza mediante diversos mecanismos como debates, interpelaciones y censuras.





## 2.1.3 Introducción:

El sistema de pensiones es un componente esencial del contrato social en Colombia, encargado de proporcionar seguridad financiera a los ciudadanos en su retiro. Sin embargo, sigue siendo un tema de intenso debate debido a los desafíos crecientes relacionados con el envejecimiento de la población y la alta informalidad laboral. La coexistencia del régimen de reparto, administrado por Colpensiones, y el régimen de ahorro individual, gestionado por fondos privados, ha suscitado controversias sobre la equidad y eficacia del modelo actual.

La baja cobertura y las limitaciones presupuestarias crecientes subrayan la urgencia de una reforma. No se trata simplemente de ajustes técnicos, sino de rediseñar un pilar crucial del contrato social para asegurar que todos los colombianos puedan acceder a un retiro digno y seguro.

#### 2.1.4 Contexto Histórico

El sistema de pensiones de Colombia ha experimentado reformas sustanciales a lo largo del tiempo. El país adoptó inicialmente un sistema de reparto en el que las pensiones se pagaban con las contribuciones de los trabajadores activos. Si bien este sistema funcionó decentemente durante las primeras décadas, comenzó a mostrar signos de tensión debido al crecimiento de la población y la carga fiscal sobre el gobierno.

En 1993, el país estableció un sistema dual que debería corregir estos errores, mediante la promulgación de la Ley 100. La reforma creó dos regímenes: el RPM, administrado por Colpensiones, y el RAIS, que opera a través de fondos privados. El propósito de tal transición era aliviar la presión presupuestaria del Estado a través de la promoción del ahorro individual y hacer que los trabajadores fueran más responsables en términos de sus pensiones.

Pero la introducción de este doble régimen ha generado nuevas presiones. El RPM está proporcionando pensiones más generosas que el RAIS, y se han creado desigualdades entre los afiliados a un régimen u otro. Al mismo tiempo, los niveles sustanciales de informalidad laboral han significado que una proporción muy alta de trabajadores no tenga acceso a ningún esquema de pensión y, en consecuencia, la cobertura ha disminuido.

Estas tensiones e inequidades solo han destacado la necesidad urgente de una reforma integral que no solo mejoraría las preocupaciones de sostenibilidad financiera del sistema, sino que también brindaría mayor equidad y cobertura a toda la ciudadanía. La necesidad de reformar el sistema ha sido pronosticada ahora con mayor claridad a medida que estas inequidades se hacen más marcadas y las presiones sobre el sistema actual aumentan.





#### 2.1.5 Contexto Actual:

Actualmente, solo un poco más del 24% de la población jubilada en Colombia recibe una pensión, lo que refleja la baja cobertura y el alcance limitado del sistema de pensiones. Esta situación es particularmente preocupante en un contexto de envejecimiento demográfico, donde la proporción de personas mayores está aumentando rápidamente, y la alta informalidad laboral, que reduce la base de contribuyentes del sistema.

La sostenibilidad financiera de Colpensiones, que administra el Régimen de Prima Media (RPM), está en riesgo debido a la creciente presión de un número cada vez mayor de jubilados en comparación con el número de trabajadores activos contribuyendo al sistema. A esto se suma la informalidad laboral, que limita las contribuciones al sistema y dificulta la ampliación de la cobertura.

La coexistencia del RPM con el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS) ha generado desigualdades significativas. Los beneficios del RPM, a menudo más generosos, han incentivado a muchos trabajadores a cambiarse a este régimen antes de la jubilación, buscando asegurar pensiones más altas. Este fenómeno ha exacerbado las disparidades entre los dos regímenes y ha puesto en evidencia las deficiencias del sistema dual.

La reforma pensional en Colombia para el año 2024 introduce cambios significativos con el objetivo de garantizar una vejez digna para todos los colombianos y fortalecer la sostenibilidad del sistema de pensiones. Entre los puntos clave de la reforma se encuentra la cotización obligatoria en Colpensiones para los primeros 2.3 salarios mínimos, con el fin de fortalecer el régimen de prima media y asegurar pensiones mínimas para quienes más lo necesitan. Los salarios que superen ese umbral podrán cotizarse en Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), permitiendo a los afiliados tener un mayor control sobre sus ahorros para la jubilación. Además, se mantienen los requisitos actuales de 1.300 semanas cotizadas y las edades de 57 años para mujeres y 62 para hombres, al tiempo que se ofrece la oportunidad de trasladar los recursos a Colpensiones bajo ciertas condiciones hasta el 16 de julio de 2024. La reforma también establece una pensión mínima garantizada para aquellos que no logren cumplir con las semanas cotizadas necesarias en el régimen de ahorro individual. En conjunto, estos cambios buscan ampliar la cobertura pensional, reducir la informalidad, garantizar una pensión básica para los más vulnerables, y fortalecer la sostenibilidad financiera del sistema.





#### 2.1.6 **Subtemas**:

## • A. Sistema de Pilas y Cobertura Universal:

La reforma introduce un sistema de pilares que busca reorganizar y simplificar el acceso a las pensiones en Colombia. El pilar solidario tiene como objetivo garantizar un ingreso básico para todos los mayores de 65 años que no hayan alcanzado a cotizar lo suficiente para una pensión, asegurando así que nadie quede sin un mínimo de seguridad económica en la vejez. El pilar contributivo se centra en un régimen de prima media, administrado por Colpensiones, que abarcaría a todos los trabajadores que ganen hasta tres salarios mínimos, financiado con aportes obligatorios. Por último, el pilar complementario permite a los trabajadores ahorrar voluntariamente en fondos privados para incrementar sus beneficios de pensión, incentivando un ahorro adicional para quienes deseen y puedan hacerlo. Este sistema busca ampliar significativamente la cobertura del sistema pensional, especialmente para los sectores más vulnerables.

## • B. Redistribución de los Aportes y Rol del Estado:

Un aspecto crucial de la reforma es la redistribución de los aportes, donde todos los trabajadores deberán cotizar al régimen de prima media hasta el tope de tres salarios mínimos, lo que implica un fortalecimiento del rol del Estado en la administración de las pensiones. Este cambio busca garantizar la sostenibilidad del sistema público y su capacidad para ofrecer pensiones a un mayor número de personas. Sin embargo, esta redistribución también implica una reducción significativa de los recursos que antes iban a los fondos privados, lo que ha generado controversia. La reforma representa un giro hacia un modelo más solidario y estatal, en contraposición al enfoque predominantemente individualista y privado que ha caracterizado al sistema de pensiones en las últimas décadas.

## • C. Impacto en los Fondos Privados de Pensiones:

La reforma afecta directamente a los fondos privados de pensiones, que verán una disminución en los recursos que administran debido a la obligación de los trabajadores de cotizar primero al régimen de prima media estatal. Esto ha generado preocupación entre los administradores de estos fondos, quienes argumentan que esta medida limita la libertad de elección de los cotizantes y podría reducir los rendimientos de los ahorros pensionales a largo plazo. Además, hay un debate sobre si la reducción en la participación de los fondos privados podría llevar a una menor competencia y eficiencia en el sistema. Los defensores de la reforma, por otro lado, sostienen que este cambio es necesario para corregir las desigualdades y mejorar la estabilidad del sistema pensional colombiano.





## • D. Sostenibilidad Financiera y Desafíos Fiscales:

La sostenibilidad financiera del nuevo sistema es uno de los mayores desafíos que enfrenta la reforma. Con un envejecimiento acelerado de la población y una alta informalidad laboral, la reforma debe garantizar que el sistema pueda financiarse adecuadamente a largo plazo sin generar un déficit fiscal insostenible. Este subtema abarca la discusión sobre cómo el gobierno planea financiar el pilar solidario y el pilar contributivo, así como los posibles ajustes fiscales que podrían ser necesarios. Además, está el reto de asegurar que el nuevo sistema no solo sea sostenible, sino también lo suficientemente robusto como para adaptarse a los cambios demográficos y económicos futuros.

## • E. Debate Político y Social:

La reforma pensional ha generado un intenso debate político y social en Colombia. Mientras que sectores aliados del gobierno, como sindicatos y organizaciones sociales, ven en la reforma una oportunidad para crear un sistema más justo y equitativo, la oposición, incluidos partidos como el Centro Democrático y Cambio Radical, ha expresado fuertes reservas. Argumentan que la reforma podría desincentivar el ahorro privado y generar mayores costos fiscales a largo plazo. A nivel social, la reforma ha polarizado a la opinión pública, con protestas de aquellos que temen perder beneficios o enfrentar mayores cargas impositivas, y manifestaciones de apoyo de quienes ven en la reforma una solución a las inequidades actuales del sistema. Este subtema también incluye las negociaciones en el Congreso, donde la reforma deberá enfrentar múltiples enmiendas y acuerdos para poder ser aprobada.

#### 2.1.7 Preguntas Guía:

- 1. ¿Qué medidas se deben implementar para asegurar que las pensiones sean suficientes y justas, especialmente para los trabajadores informales y de bajos ingresos?
- 2. ¿La reforma garantiza una mayor cobertura para los trabajadores informales y las poblaciones vulnerables?
- 3. ¿Es necesario aumentar la edad de jubilación en Colombia? ¿Cómo se justifica este cambio en el contexto actual?
- 4. ¿Qué efectos tendrá la reforma en la economía del país, tanto a corto como a largo plazo?
- 5. ¿Cómo afectará la reforma la inversión y el ahorro de los colombianos?
- 6. ¿Qué mecanismos de compensación o ajuste se proponen para aquellos que se verán más afectados por los cambios?
- 7. ¿Qué medidas específicas se proponen para asegurar la equidad de género en el acceso a las pensiones?





#### **2.1.8** *Fuentes*:

- https://www.mintrabajo.gov.co/reforma-pensional-y-laboral
- <a href="https://www.colpensiones.gov.co/">https://www.colpensiones.gov.co/</a>
- <a href="https://www.superfinanciera.gov.co/">https://www.superfinanciera.gov.co/</a>
- <u>https://www.worldbank.org/404\_response.htm</u>
- https://asofondos.org.co/comunicados/rentabilidades-de-fondos-de-pensiones-de-co lombia-las-mas-altas-de-la-ocde/#:~:text=Seg%C3%BAn%20el%20ranking%20de %20la,cuadro%201%2C%20parte%20inferior

#### 3.HANDBOOK

## 3.1 Puntos y Mociones

- Punto de información: Este punto se emplea cuando el senador presenta una duda sobre cualquier tema o cualquier inconformidad. Este punto no es interrumpible.
- Punto de orden: Se hace uso de este punto cuando un senador considera que otro senador está afectando la fluidez del debate ofendiendo a alguien presente en la sala o desviando el tema tratado. Este punto es Interrumpible.
- Moción para abrir/reanudar/cerrar sesión: Moción que es propuesta por un senador para abrir, reanudar o cerrar sesión.
- Moción para leer los discursos de apertura: Moción que es propuesta por un senador para dar comienzo a la lectura de los discursos de apertura.
- Moción para un debate formal: Moción que es propuesta por un senador para crear una lista de oradores en la que expliquen su punto de vista referente al tema, por el tiempo de 1 minuto.
- Moción para un debate informal: Moción que es propuesta por un senador para crear un debate informal, por cierto tiempo, en el cual los senadores discuten por sus posiciones sobre el tema.
- Derecho de réplica: Se utiliza cuando un senador no está conforme con la respuesta de otro senador. Se hace a través de un punto de información.





## 3.2 Consejos de Oratoria

Para todo comité la comunicación es uno de los factores más importantes para su buen desarrollo. Se deberán expresar mediante intervenciones claras y concisas que deben seguir los siguientes parámetros:

- Un tono de voz adecuado y claro para la audiencia.
- Lenguaje apropiado y entendible para el público.
- Las palabras o las expresiones no son permitidas en el evento.
- Hacer críticas constructivas y asertivas para ayudar a aquellos que las escuchan con atención e interés.
- La confianza es un factor que brinda seguridad y entendimiento para los demás.

## 3.3 *Lista de Oradores*

La lista de oradores se hará al comienzo de la sesión y al principio de cada subtema. Esta debe ser votada,  $\frac{2}{3}$  de los presentes deben votar a favor. Aquellos que estén a favor tendrán una intervención de máximo 2 minutos y 2 preguntas sobre la intervención. Todo aquel que se arrepienta de participar puede retirarse mediante un mensaje dirigido hacia la mesa, donde se les dará a informar a todos los presentes en la sesión y se eliminará de la lista oficial.

Las intervenciones en la lista de oradores y las intervenciones en los debates serán consideradas a la hora de deliberar los premios.

#### 3.4 <u>Reglamento del Debate</u>

- El eje central del debate debe ser el tema propuesto por la mesa. En el caso que este enfoque se extravíe, la mesa o incluso los representantes están en todo su derecho de solicitar que retorne al eje central.
- Es crucial para el flujo del debate usar de base el subtema y preguntas propuestas en la guía para no desviarse del debate.
- Es importante la contribución de todos los senadores en el debate, si la mesa nota que algún senador no está participando se encontrará obligada a darles la palabra.
- Está permitido hacer preguntas directas, sin embargo, el senador puede optar a no responderlas.





- Si uno de los presentes desea dirigirse hacia toda la sesión, debe pedir permiso a la mesa, quien podrá aprobar o negar la solicitud. En el caso de que sea aceptada, el expositor tendrá un tiempo máximo de 20 minutos para que su punto sea debatido. Se concluirá con un reporte hecho por la mesa.
- En este comité se aceptan el uso de puntos de orden y privilegio personal utilizando el protocolo establecido.

## 3.5 <u>Discursos de Apertura</u>

Se dará inicio a los discursos de apertura al comienzo de la primera sesión, el tiempo que tendrán los senadores será de 1 minuto, la mesa advertirá cuando falten 10 segundos para concluir el discurso. Si al finalizar el discurso le sobra tiempo, el senador podrá decidir entre ceder el tiempo al siguiente senador o a la mesa. Si un senador es impuntual a la hora de la lectura de los discursos será colocado al final de la lista.





# 3.6 Frases Preambulatorias y Operativas

Reconociendo Acepta

Afirmando Adopta

Apreciando Está de acuerdo

Aprobando Apela

Consciente Aprueba

Teniendo en cuenta Autoriza

Creyendo Llama a

Elogiando Elogia

Preocupado Considera

Consciente Decide

Considerando Declara

Convencido Determina

Deseando Dirige

Enfatizando Enfatiza

Esperando Anima

Expresando Expresa aprecio

Totalmente consciente Invita

Guiado por Nota

Habiendo adoptado Proclama

# 3.7 EJEMPLO DE PROYECTO DE LEY